



ACTA NÚMERO 38
Acta de Sesión Ordinaria de
Cabildo del día miércoles
11 de Abril a las 14:00 horas
Del año dos mil doce.

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 14:00 catorce horas, del día 11 once de Abril del año 2012 dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura del Acta Anterior para su aprobación o modificación.
4. Análisis, Discusión y en su caso Autorización del H. Cabildo donde se faculte al Presidente Municipal el C. Dr. Pablo Pimenta Márquez, a realizar convenios específicos de colaboración con el INMUMJERES, fundamentado en las reglas de operación del Programa de fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres (FODEIMM), en el punto 5.1.1 inciso b). Con la finalidad de realizar las gestiones necesarias para acceder a los recursos de dicho programa y de esta manera fortalecer las políticas públicas de igualdad y equidad de género en el Municipio.
5. Análisis, discusión y/o autorización de Cabildo donde se demuestre que es de su conocimiento que la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, será apoyado con recurso extraordinario del Programa Hábitat de SEDESOL, y que la elaboración de dicho plan fue autorizada por el H. Cabildo.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Punto Uno.- Da inicio la sesión con el pase de lista, por el Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, teniendo un registro de 12 elementos de 15, que con forma el H. Cabildo son: Dr. Pablo Pimenta Márquez, Presidente Municipal de Compostela; Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Sindico Municipal; los C. C. una Licencia Temporal de la C. Regidora Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, y dos ausencias con permiso de la Regidora Rosa Mirna Mora Romano y Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, es David Zepeda García, Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa, C. Luis Manuel Ortega Benítez, C. Jesús Rasura



Madrigal, C. Florencio Mayorga Martínez, C. José Luis Ocegueda Navarro, Regidor
Lic. Espiridión Bañuelos Benítez, Regidor Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez

Punto Dos.- Instalación legal de la sesión al existir quórum legal, y valido los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día el cual fue aprobado por mayoría.

Punto tres.- Lectura del Acta Anterior misma que se omite por mayoría.

Punto Cuatro.- Análisis, Discusión y en su caso Autorización del H. Cabildo donde se faculte al Presidente Municipal el C. Dr. Pablo Pimienta Márquez, a realizar convenios específicos de colaboración con el INMUMJERES, fundamentado en las reglas de operación del Programa de fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres (FODEIMM), en el punto 5.1.1 inciso b). Con la finalidad de realizar las gestiones necesarias para acceder a los recursos de dicho programa y de esta manera fortalecer las políticas públicas de igualdad y equidad de género en el Municipio.

El Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, solicita autorización al H. Cabildo, para que el C. P. José Alfaro exponga sobre los puntos cuatro y cinco.

Enseguida el C. P. José Alfaro, comenta que previamente se les había entregado por medio de un documento, las normativas cuando tratamos el tema del Instituto de la Mujer, qui únicamente se nos pide celebrar un convenio entre el Ayuntamiento y el Instituto y que quede plasmado en un Acta de Cabildo.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, comenta que en el material que nos mandaron junto con la convocatoria solo venia el punto a tratar y si me gustaría que se nos pudiera mencionar los beneficios de este convenio y si nosotros como Ayuntamiento tendremos que aportar algo.

Responde el C. P. José Alfaro, dice se nos apoyaría con equipo de cómputo, instalaciones y algunas otras rehabilitaciones o adecuaciones en ciertas áreas en las cuales el Ayuntamiento no aportará absolutamente nada.

El secretario Profr. Ramón Morán Galaviz somete a votación el punto, al no haber más comentario del tema es aprobado por mayoría.

Punto Cinco.- Análisis, discusión y/o autorización de Cabildo donde se demuestre que es de su conocimiento que la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, será apoyado con recurso extraordinario del Programa Hábitat de SEDESOL, y que la elaboración de dicho plan fue autorizada por el H. Cabildo.



El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez, hace mención que dentro de las normativas de todo recurso que se baje de la Federación deberá ser mediante un Acta de Cabildo.

Responde el C. P. José Alfaro, que es necesario soporta mediante esta Acta el recurso extraordinario que se bajara del Programa Hábitat ante SEDESOL.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, dice el Programa Hábitat tiene reglas de operación, no nos meteremos en problemas? Al asignar dicho recurso extraordinario a otro rubro o en su caso tendríamos que especificar a que empresa se contrata a quien será licitado.

Contesta el C. P. José Alfaro, existen recursos extraordinarios que están destinados actualizar a regularizar y que están reglamentados por normativas federales.

Enseguida el Presidente Municipal Dr. Pablo Pimienta Márquez, pregunta ¿Contador está redactado para que proceda ante SEDESOL?

Contesta el C. P. José Alfaro, así es Presidente se consulto con un funcionario de SEDESOL. (Ing. Jacobo).

El Regidor Lic. Espiridión Bañuelos Benítez, pregunta ¿este recurso extraordinario está señalado para que zona vendrá?

Contesta el C. P. José Alfaro, es un recurso que viene directamente de a federación por lo cual no nos corresponde señalar para que zona vendrá.

El Presidente Municipal, Dr. Pablo Pimienta Márquez, comenta es bueno el comentario del Regidor Espiridión, es un problemón el que no se haya considerado estos polígonos, como la Celso Hernández, por no cumplir con el número de habitantes, porque es donde hay más índices de marginación y pobreza entonces ellos si requieren entrar en estos programas.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, entonces que quede bien asentado que es una determinación federal, de la cual nada más se nos está informando.

Punto Seis.- Asuntos Generales. No se registro participación alguna.

Punto Siete.- No habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión siendo las 15:30 Hrs., del día 11 de Abril del 2012.

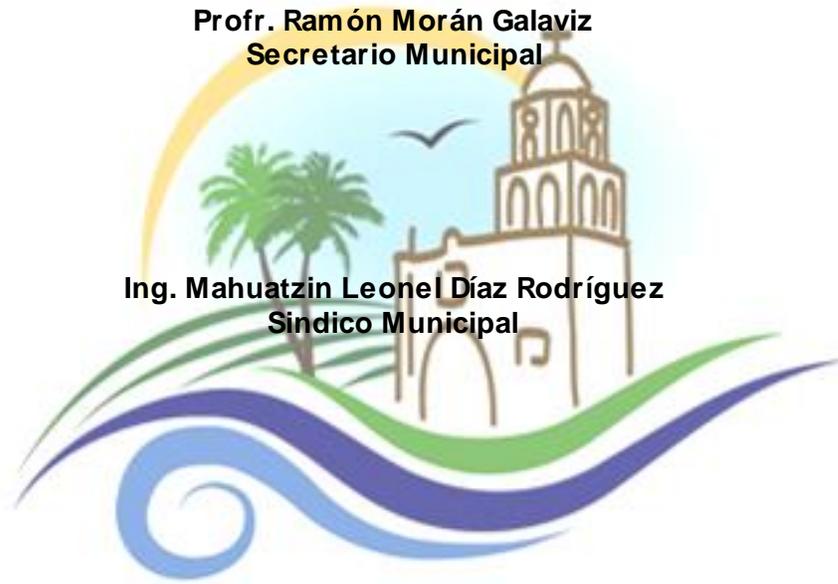


Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
H. XXXVIII Ayuntamiento de Compostela, Nayarit

Dr. Pablo Pimenta Márquez
Presidente Municipal

Profr. Ramón Morán Galaviz
Secretario Municipal

Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez
Sindico Municipal



La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Ordinaria del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 11 de Abril del 2012, en la Ciudad de Compostela Nayarit.



**C. Luis Esteban Figueroa Ibarra
Regidor**

**Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo
Regidor**

**C. José Luis Ocegueda Navarro.
Regidor**

**C. Florencio Mayorga Martínez
Regidor**

**C. Luis Manuel Ortega Benítez
Regidor**

**Lic. Espiridion Bañuelos Benítez
Regidor**

**C. Jesús Rasura Madrigal
Regidor**

**Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya
Regidor**

**Lic. Rosa Mirna Mora Romano
Regidor**

**Profr. Rodolfo Ortega Benítez
Regidor**

**C. David Zepeda García
Regidor**

**Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra
Regidor**

**Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez
Regidor**

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Ordinaria del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 11 de Abril del 2012, en la Ciudad de Compostela Nayarit.